

**RESUMEN DE INFORME N°:** VCPP-BPADT-08-GUAYAQUIL -2022-87

**ASUNTO:** INFORME DE INSPECCIÓN:

OBTENCIÓN  RENOVIACIÓN  AMPLIACIÓN   
(PRIMERA VEZ) DE ÁREAS:  
INSPECCIÓN INICIAL  REINSPECCIÓN 1  REINSPECCIÓN 2

**RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO:** "INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A." EST. N° 009".

**REALIZADA LOS DÍAS:** 03, 04 y 05 de octubre de 2022.

**FECHA:** Guayaquil, 07 de octubre de 2022.

I. **DATOS GENERALES.**

**INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:**

<b>Razón Social del establecimiento:</b>	INTEGRATED LOGISTIGS SERVICES SERVILOGISTICS S.A
<b>Dirección:</b>	QUINQUELLAS 14-1 Y S/N
<b>Provincia/Ciudad/Parroquia:</b>	GUAYAS / GUAYAQUIL / PASCUALES.
<b>Número de Establecimiento:</b>	09
<b>Categoría:</b>	EMPRESA
<b>Número de RUC:</b>	1791714296001
<b>Nombre del Propietario/ Representante Legal:</b>	BENITEZ PEREZ JORGE ALBERTO

<p><b>Actividad del Establecimiento:</b></p>	<p>14.4 ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA DE ALIMENTOS.</p> <p>2.13 ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS EMPRESA DE LOGISTICA Y/O ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MEDICAMENTOS EN GENERAL, MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS, PRODUCTOS NATURALES PROCESADOS DE USO MEDICINAL</p> <p>10.0 ESTABLECIMIENTOS DE LOGISTICA Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS COSMETICOS DE USO DOMESTICO, PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL O COMBINADOS.</p>
<p><b>Nombre del Representante Técnico:</b></p>	<p>Q.F. LILIANA GUADALUPE LOPEZ SANCHEZ</p>

## II. NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL CASO

La Ley Orgánica de Salud ordena: Art. 4.- *“La autoridad sanitaria nacional es el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud; así como la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento de esta Ley; y, las normas que dicte para su plena vigencia serán obligatorias”.*

La Ley Ibídem en el Art. 131 dispone: *“El cumplimiento de las normas de buenas prácticas de manufactura, almacenamiento, distribución, dispensación y farmacia, será controlado y certificado por la autoridad sanitaria nacional.”*

La normativa actual comprende en el Art.1.-*“La presenta normativa técnica sanitaria tiene por objeto establecer los requisitos y lineamientos bajo los cuales se otorgará el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y/o Transporte de: medicamentos en general, gases medicinales, medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, productos o medicamentos biológicos, productos o medicamentos homeopáticos, productos naturales procesados de uso medicinal, productos para la industria farmacéutica y dispositivos médicos de uso humano; con la finalidad de precautar las propiedades y mantener la calidad y características fisicoquímicas, microbiológicas y farmacológicas, según aplique, de los citados productos”.*

Mediante Resolución ARCSA-DE-002-2020-LDCL, de 21 DE FEBRERO DE 2020, se expidió la Normativa Técnica Sanitaria de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y/o Transporte para Establecimientos Farmacéuticos y Establecimientos de Dispositivos Médicos de Uso Humano, publicado mediante R.O. 455 el 19 de marzo de 2020.

### III. ANÁLISIS

Los días 03, 05 y 05 de octubre, se procede a realizar la INSPECCIÓN INICIAL, solicitada por la Dirección de Buenas Prácticas y Permisos de ARCSA., por motivo de RENOVACION de la Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte, se realiza en conformidad con la Guía de verificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte CODIGO: GI-B-3.2.3-BPADT-01-01.

El establecimiento entrega carta de autorización; emitida por el representante legal Eco. Jorge Benítez Pérez en la que indica: *"(...) Por medio de la presente me permito informar que autorizo a Rodny Xavier Jiménez Robalino con CI 1709295768 a participar del proceso de auditoría para la renovación de la certificación de buenas prácticas de Almacenamiento Distribución y Transporte.*

Entregan cartas firmadas por los responsables de los clientes (Johnson & Johnson del Ecuador S.A. y Tecnoquímicas del Ecuador) del establecimiento, en las que indican las condiciones de almacenamiento de los productos.

Información general de la empresa: El Establecimiento farmacéutico con razón social "INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A., EST. N° 009", se encuentra ubicado en la provincia del Guayas, Guayaquil, parroquia Pascuales, en QUINQUELLAS 14-1 Y S/N

El establecimiento realiza Almacenamiento, Distribución y/o Transporte de:

- ✓ Medicamentos en General, Medicamentos que contienen sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (psicotrópicos, estupefacientes, precursores químicos y otras sustancias), Productos naturales procesados de uso medicinal y Dispositivos médicos de uso humano, con temperatura de almacenamiento no > 30 °C.
- ✓ El establecimiento realiza actividad de Cross Docking para Medicamentos en General, Medicamentos que contienen sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (psicotrópicos, estupefacientes, precursores químicos y otras sustancias), Productos naturales procesados de uso medicinal y Dispositivos médicos de uso humano, con temperatura de almacenamiento no > 30 °C
- ✓ Presentan contrato con la empresa Quickdelivery S.A. para el transporte de los productos (BPADT-EF 035-2017).

Cuentan con un área de impresiones.

Resumen de Informe de Inspección de Buenas Prácticas de Almacenamiento,  
Distribución y/o Transporte

Dentro del Organigrama del establecimiento de razón social “INTEGRATED LOGISTIGS SERVICES SERVILOGISTICS S.A., EST. N° 009”, se describen los siguientes cargos:

N°	Nombre	Cargo
1	Paulo Torres	<b>Jefe de Operaciones</b>
2	Liliana López	Responsable Técnico
3	Joyce Vargas	Analista de Calidad
4	Rodny Jiménez	Gerente de Transporte
5	Diego Loyola	Supervisor de bodegas costa

Las personas nombradas en la tabla anterior, son quienes reciben la inspección de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte y quienes además facilitan la información verbal y documental requerida.

La empresa presenta Listado de los productos que almacena, distribuye y transporta.

La empresa “INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A., EST. N° 009”, dispone de las siguientes áreas:

- Recepción
- Cuarentena (Virtual).
- Productos Aprobados
- Despacho
- Rechazados y bajas
- Devoluciones
- Retiro del Mercado
- Caducados
- Medicamentos que contienen sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (psicotrópicos, estupefacientes, precursores químicos y otras sustancias).
- Impresiones.
- Control de Calidad.
- Administración.

#### IV. CONCLUSIÓN

Como resultado de la Inspección realizada a “INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A., EST. N° 009”, la Comisión determina que al momento de la inspección el establecimiento **CUMPLE** con las normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte (BPA, D y T), en conformidad con la Normativa Técnica Sanitaria ARCSA-DE-002-2020-LDCL, de 21 DE FEBRERO DE 2020, publicado mediante R.O. 455 el 19 de marzo de 2020. BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y/O TRANSPORTE PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS Y ESTABLECIMIENTOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO HUMANO, para almacenamiento distribución y transporte de:

- ✓ Medicamentos en General, Medicamentos que contienen sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (psicotrópicos, estupefacientes, precursores químicos y otras sustancias), Productos naturales procesados de uso medicinal y Dispositivos médicos de uso humano, con temperatura de almacenamiento no > 30 °C.
- ✓ Cuenta con área de Cross Docking.
- ✓ Cuenta con un área de impresiones en inkjet.

Cuentan con contrato de prestación de transporte y operación logística con el establecimiento:

TRANSPORTE: QUICKDELIVERY S.A. ESTABLECIMIENTO N° 001, CERTIFICADO N° BPADT-EF-035-2017:

TRANSPORTAR: Productos Medicamentos en general Productos que requieren temperatura ambiente (no mayor a 30°C): Medicamentos en general, Medicamentos que contienen sustancia estupefaciente y psicotrópicas, Productos naturales procesados de uso medicinal y Dispositivos Médicos.

#### V. APROBADO POR:

Mgs. Paco Javier Salazar Uquillas  
Coordinador Zonal 8.